



Ratifican prisión preventiva a otros dos vinculados a red César el Abusador

La Tercera Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional ratificó la medida de coerción de tres meses de prisión preventiva que le fue impuesta a Manuel Sánchez (Pupilo) y la prisión domiciliaria contra Edward Patricio Montero Cabral (Zapatazo), ambos sindicados como miembros de la red del narcotraficante César Emilio Peralta (César el Abusador).

El tribunal adoptó la decisión a petición del Ministerio Público luego que demostrara que no han variado los presupuestos por los cuales la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Nacional le impuso las medidas de coerción a los vinculados a esa red criminal, además de demostrar que las medidas impuestas son las más

idóneas por los graves hechos que se les imputan, a fin de garantizar su presencia a todos los actos del proceso judicial.

En ese sentido, la institución del sistema de justicia recordó que a Manuel Sánchez por estar implicado en esa red criminal le fue impuesta prisión preventiva en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, mientras que a Edward Patricio Montero Cabral prisión domiciliaria, brazaletes electrónicos e impedimento de salida del país.

Se recuerda que el Ministerio Público, representado por la Procuraduría Especializada Anti Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Fiscalía del Distrito Nacional, desde el pasado 20 de agosto apresaron por este caso a unas 16 personas, a quienes les fueron impuestas distintas medidas cautelares.

El grupo es acusado de incurrir en actividades de asociación ilícita para adquirir, poseer, transferir y utilizar bienes a sabiendas de que han sido producto de un delito de tráfico ilícito de drogas y del delito de lavado de activos proveniente de esa actividad ilegal.

El órgano de justicia le atribuye la violación de varios artículos de la Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y la Ley No. 631-16 sobre Armas, Municiones y Materiales Relacionados.

El Ministerio Público dio a conocer la información a través de un comunicado de prensa, donde destaca que continúa con sus

esfuerzos para que haya justicia.

Señaló en ese orden, que además de las medidas ratificadas a Manuel Sánchez y Edward Patricio Montero Cabral, también ha logrado en los últimos diez días que fueran confirmados los tres meses de prisión preventiva impuestos por este caso contra la expareja de César el Abusador, Marisol Franco, y contra el acusado de formar parte de esa red Alan Gilberto Bueno Alcéquiez (Alan Dólar).